



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA	DECIMO	PRIMERA
DEL	CANTON	QUITO
"g"		
AUMENTO DE CAPITAL Y	En la	ciudad de San -
REFORMA DE ESTATUTOS	Francisco de Quito,	-
DE LA COMPAÑIA	Capital de la Repúbli-	ca del Ecuador, hoy -
	d í a s e i s (6) -	
" CENTROS COMERCIALES	de J u n i o	de mil
DEL ECUADOR C. A. "	novecientos ochenta y	
	seis, ante mí, Doc-	
CAPITAL ANTERIOR :	tor Rubén Darío Espi-	
S/. 106'965.700,00	nosa Idrobo, Notario	
AUMENTO DE CAPITAL :	Décimo Primero del -	
S/. 21'387.800,00	Cantón Quito, compare	
CAPITAL ACTUAL :	cen : El señor Ingenie	
S/. 128'353.500,00	ro Galo Villamar V., y	
"g"	el señor Economista Ma	
	nuel Naranjo Toro, en	
	sus calidades de Presidente y Gerente, respecti-	
	vamente, de la Compañía Centros Comerciales del -	
	Ecuador C. A., según consta de los documentos ha-	
	bilitantes que se agregan. - Los comparecientes	
	son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana	
	de estado civil casados., domiciliados en esta --	
	ciudad de Quito, hábiles para contratar y obli--	
	garse, a quienes de conocer doy fe y dicen que -	

1 elevan a Escritura Pública la minuta que me entre
2 gan , cuyo tenor literal y que transcribo es el -
3 siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : Sír-
4 vase elevar a Escritura Pública la presente decla-
5 ración que contiene la autorización de la Junta -
6 General Ordinaria de Accionistas de la Compañía -
7 Centros Comerciales del Ecuador C. A., de acuerdo
8 a las siguientes cláusulas : P R I M E R A:
9 COMPARECIENTES . - Comparecen a la celebración de
10 la presente escritura , los señores Ingeniero Ga-
11 lo Villamar V. y Economista Manuel Naranjo Toro ,
12 en sus calidades de Presidente y Gerente , respec-
13 tivamente , de la Compañía Centros Comerciales --
14 del Ecuador C. A., conforme consta de los nombra-
15 mientos legalmente inscritos que se agregan , --
16 quienes actúan debidamente facultados por la Jun-
17 ta General Ordinaria de Accionistas , en sesión -
18 del día veinte de Marzo de mil novecientos ochen-
19 ta y seis . - Los comparecientes son de estado ci-
20 vil casados y de nacionalidad ecuatoriana . - -
21 S E G U N D A : ANTECEDENTES . - Mediante
22 escritura pública otorgada el cinco de Marzo de -
23 mil novecientos sesenta y nueve , ante el Notario
24 del Cantón Quito , Doctor José Vicente Troya Jara-
25 millo , se constituyó la Compañía Centros Comer--
26 ciales del Ecuador C. A., con un capital social -
27 de Un millón seiscientos mil sucres (S / . - -
28 1'600.000,00), escritura inscrita en el Registro



1
2 -- Mercantil el trece de los mismos mes y año . -
3 Por escritura otorgada el veinte de Mayo de mil -
4 novecientos sesenta y nueve, ante el mismo Nota-
5 rio Doctor José Vicente Troya Jaramillo , inscri-
6 ta el diez de Junio del mismo año , se reformaron
7 los Estatutos y se aumentó el capital social de -
8 la compañía en Catorce millones novecientos diez
9 mil sucres , con lo cual el mismo ascendió a la -
10 suma de Dieciseis millones quinientos diez mil su-
11 cres (S/. 16'510.000,00)/. - Por escritura pú-
12 blica celebrada el tres de Mayo de mil novecien--
13 tos setenta y seis/, ante el Notario Doctor Rodri-
14 go Salgado Valdez , e inscrita en el Registro Mer-
15 cantil el veinte y siete de los mismos mes y año,
16 se reformaron los Estatutos y se aumentó el capi-
17 tal social de la compañía en Cuatro millones nove-
18 cientos cincuenta y tres mil sucres , con lo cual
19 el mismo ascendió a la suma de Veinte y un millo-
20 nes cuatrocientos sesenta y tres mil sucres (S/.
21 21'465.000,00)/. - Mediante escritura pública o-
22 torgada ante el Notario Doctor Jorge Campos Delga-
23 do , el treinta y uno de Mayo de mil novecientos
24 setenta y siete/, e inscrita el veinte de Junio -
25 del mismo año , se aumentó el capital social en -
26 Tres millones ochocientos sesenta mil setecientos
27 sucres , con lo cual el mismo ascendió a la suma
28 de Veinte y cinco millones trescientos veinte y

03

✓

1 tres mil setecientos sucres (S/. 25'323.700,00) ✓
2 Por escritura pública celebrada ante el Notario -
3 Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo Salga-
4 do Valdez , el cuatro de Julio de mil novecientos
5 setenta y ocho / se aumentó el capital social en
6 Cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil
7 novecientos sucres , con lo cual el mismo ascendió
8 a la suma de Veinte y nueve millones ochocientos
9 setenta y ocho mil seiscientos sucres (S / . - -
10 29'878.600,00) . ✓ Mediante escritura pública o--
11 -torgada el día lunes catorce de Mayo de mil nove-
12 -cientos setenta y nueve /, ante el Notario Doctor
13 -Marco Vela Vasco , se aumentó el capital social -
14 de la compañía en Cinco millones trescientos se--
15 -tenta y un mil novecientos sucres , con lo cual -
16 el mismo ascendió a la suma de Treinta y cinco -
17 millones doscientos cincuenta mil quinientos su-
18 -cres (S/. 35'250.500,00) / . - Por escritura otor
19 -gada el veinte y seis de Mayo de mil novecientos
20 ochenta , ante el Notario Doctor Marco Vela Vasco
21 se aumentó el capital social en Siete millones -
22 cuarenta y seis mil cien sucres , con lo cual el
23 mismo ascendió a la suma de Cuarenta y dos millo-
24 -nes doscientos noventa y seis mil seiscientos su-
25 -cres (S/. 42'296.600,00) ✓ . - Posteriormente , -
26 según escritura otorgada el ocho de Mayo de mil -
27 novecientos ochenta y uno /, ante el Notario Doctor
28 Rodrigo Salgado Valdez , e inscrita el siete de -



1 -- Julio de mil novecientos ochenta y uno , se -
2 aumentó el capital social en Ocho millones cuatro
3 cientos cincuenta y cinco mil trescientos sucres,
4 con lo cual el mismo ascendió a la suma de Cincuen
5 ta millones setecientos cincuenta y un mil nove--
6 cientos sucres (S/. 50'751.900,00) / - Mediante
7 escritura otorgada el siete de Mayo de mil nove--
8 cientos ochenta y dos , ante el Notario Doctor Ro
9 drigo Salgado Valdez , e inscrita el veinte y tres
10 de Junio de mil novecientos ochenta y dos , se au
11 mentó el capital social en Diez millones ciento -
12 cuarenta y cinco mil cien sucres , con lo cual el
13 mismo ascendió a la suma de Sesenta millones ocho
14 cientos noventa y siete mil sucres (S / . - -
15 60'897.000,00) / - Mediante escritura otorgada -
16 el catorce de Junio de mil novecientos ochenta y
17 tres / ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Val
18 dez e inscrita el quince de Julio de mil novecien
19 tos ochenta y tres , se aumentó el capital social
20 de la Compañía en Doce millones ciento setenta y
21 tres mil quinientos sucres , con lo cual el mismo
22 ascendió a la suma de Setenta y tres millones se
23 tenta mil quinientos sucres (S/. 73'070.500,00).
24 Mediante escritura pública celebrada ante el Nota
25 rio Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo --
26 Salgado Valdez , el veinte y ocho de Mayo de mil
27 novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Re-
28

1 gistro Mercantil el primero de Agosto del mismo a
2 ño , su aumentó el capital social en Catorce mi--
3 llones seiscientos diez mil ochocientos sucres ,
4 con lo cual el mismo ascendió a la suma de Ochenta
5 y siete millones seiscientos ochenta y un mil --
6 trescientos sucres (S/. 87'681.300,00) / - Por
7 último , mediante escritura pública otorgada el -
8 diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y
9 cinco e inscrita en el Registro Mercantil el doce
10 de Agosto del mismo año , se aumentó el capital -
11 social de la Compañía en Diecinueve millones dos-
12 cientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sucres
13 con lo cual el mismo ascendió a la suma de Ciento
14 seis millones novecientos sesenta y cinco mil se-
15 tecientos sucres (S/. 106'965.700,00) / - Este
16 capital se encuentra integramente suscrito y paga
17 do . - T E R C E R A : Con estos anteceden
18 tes , los señores Ingeniero Galo Villamar V. y E-
19 conomista Manuel Naranjo Toro , en sus calidades
20 ya indicadas , facultados por la Junta General Or
21 dinaria de Accionistas , reunida el veinte de Mar-
22 zo de mil novecientos ochenta y seis , manifies--
23 tan que elevan a escritura pública el acta de --
24 veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y seis
25 en la cual consta , dentro de otros asuntos , el
26 aumento de capital y reforma de estatutos de la -
27 compañía , cuyo texto es el siguiente : " ACTA -
28 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA AÑO 05

NIMA ", REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTE DE MARZO -

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS . / - - En la ciu

dad de Quito , a los veintedías del mes de Marzo

de mil novecientos ochenta y seis , a las diecio-

cho horas , de acuerdo a la convocatoria publica-

da en el Diario El Comercio del día siete de Mar-

zo de mil novecientos ochenta y seis , la misma -

que dice : " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIO

NISTAS DE LA COMPAÑIA " CENTROS COMERCIALES DEL -

ECUADOR C. A." , De conformidad con lo dispuesto

en las pertinentes disposiciones legales y estatu

tarias , convoco a los accionistas de la Compañía

Centros Comerciales del Ecuador C. A. , a la Junta

General Ordinaria de Accionistas , la que tendrá

lugar el día jueces veinte de Marzo de mil nove--

cientos ochenta y seis , a las diecisiete horas -

treinta en el Salón Isabel La Católica del Hotel

Colón Internacional de esta ciudad . Se cita de -

manera especial y expresa a los señores comisarios

de la Empresa señores Alfonso Rodríguez Sandoval

y José Zurita Lara , La Junta convocada deberá co

nocer y resolver los siguientes asuntos : Uno . -

Aprobación del informe del Directorio del Centro.

Dos . - Conocimiento y aprobación de Balances de

Situación y de Resultados al treinta y uno de Di-

ciembre de mil novecientos ochenta y cinco . - -

1 Tres . - Conocimiento del informe de Comisario .
2 Cuatro . - Resolución sobre el destino de las uti-
3 lidades . - Cinco / - Aumento de capital y refor-
4 ma de Estatutos . / - Seis . - Conocimiento de alter-
5 nativas de futuras inversiones del Centro . - Sie-
6 te . - Nombramiento de Gerente , siete Vocales --
7 Principales , tres Suplentes y Comisarios de a- -
8 cuerdo con los Estatutos de la Empresa y fijación
9 de remuneraciones . - El Balance General y el Es-
10 tado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus ane-
11 xos , el informe del Directorio y el del Comisa--
12 rio están a disposición de los accionistas , en -
13 la Gerencia de la Compañía (Centro Comercial Iña
14 quito) a partir de la presente fecha . Quito , -
15 siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.
16 Ingeniero Galo Villamar , Presidente " . - En el
17 Salón Isabel La Católica del Hotel Colón Interna-
18 cional de esta ciudad , se instala la Junta Gene-
19 ral Ordinaria de Accionistas de la Compañía Cen--
20 tros Comerciales del Ecuador C. A. , procediéndose
21 en primer lugar a constatar el quorum reglamenta-
22 rio , encontrándose presentes accionistas que re-
23 presentan Setecientos setenta y un mil trescientos
24 veinte y ocho votos equivalente al setenta y dos
25 punto once por ciento del capital pagado , de a-
26 cuerdo al siguiente detalle : Douglas Albuja sie-
27 te mil setecientos setenta acciones ; Lastenia A-
28 polo Tinoco setecientas dos acciones ; Juan Anhal



1	
2	--zel tres mil doscientas treinta y seis acciones;
3	Hernán Álvarez cincuenta y cuatro mil treinta y -
4	un acciones ; José Antonio Bueno veinte y cuatro
5	mil cuatrocientas veinte y nueve acciones ; Lor--
6	gio Carrasco cinco mil sesenta y cinco acciones ;
7	General Gonzalo Coba Cabezas veinte y siete mil -
8	cuatrocientas veinte y ocho acciones ; Catalina
9	Chiriboga Acosta , representada por la señorita -
10	Luisa Chiriboga , seiscientos treinta y ocho ac--
11	ciones ; Fabiola Acosta de Chiriboga representada
12	por la señorita Luisa Chiriboga mil doscientas o-
13	chenta y ocho acciones ; Felipe Chiriboga Acosta
14	representado por la señorita Luisa Chiriboga seis
15	cientas treinta y ocho acciones ; Luisa Chiriboga
16	Acosta seiscientos treinta y ocho acciones ; Ma--
17	ría Isabel Chiriboga Acosta , representada por la
18	señorita Luisa Chiriboga seiscientos treinta y o-
19	cho acciones ; Doctor Fausto Chiriboga Donoso mil
20	novecientas treinta y cuatro acciones ; Zoila Ro-
21	sa Chiriboga Donoso , representada por la señori-
22	ta Luisa Chiriboga seiscientos treinta y ocho ac-
23	ciones ; señora María Cristina Chiriboga de Sta-
24	cey , representada por la señorita Lourdes Chiri-
25	boga cinco mil ciento setenta y siete acciones ;
26	señor Rubén Chiriboga Calisto , representado por
27	la señorita Lourdes Chiriboga mil novecientos - -
28	treinta y cuatro acciones ; señora María Dolores

1 Chiriboga de Stacey , representada por la señori-
2 ta Lourdes Chiriboga cinco mil ciento setenta y -
3 siete acciones ; señor Juan Carlos Chiriboga , re
4 presentado por la señorita Lourdes Chiriboga cua-
5 tro mil quinientas veinte y siete acciones ; Lour
6 des Chiriboga cuatro mil quinientas veinte y sie-
7 te acciones ; Gabriela Chiriboga , representada -
8 por la señorita Lourdes Chiriboga cuatro mil qui-
9 nientas veinte y siete acciones ; Paulina Chiribo
10 ga representada por la señorita Lourdes Chiriboga
11 cuatro mil quinientas veinte y siete acciones ; -
12 Susana Chiriboga , representada por la señorita -
13 Lourdes Chiriboga cuatro mil quinientas veinte y
14 siete acciones ; Rubén Esteban Chiriboga , repre-
15 santado por la señorita Lourdes Chiriboga cuatro
16 mil quinientas veinte y siete acciones ; Fuad --
17 Dassum , representado por el Licenciado Hugo Var-
18 gas Noriega treinta y dos mil cuatrocientas cator
19 ce acciones ; Ana María de la Torre tres mil dos-
20 cientas treinta y seis acciones ; Doctor Ernesto
21 de la Torre tres mil doscientas treinta y seis ac
22 ciones ; Farmacias y Boticas Ecuatorianas , repre
23 sentadas por el Ingeniero Pedro Villamar Utreras
24 doce mil novecientas sesenta y cuatro acciones ;
25 Marina Gaibor Reinel mil doscientas ochenta y o--
26 cho acciones ; Lucía Riofrío de Hurtado mil cua--
27 trocientas cuarenta y cuatro acciones ; Gunther Ju
28 ris seis mil cuatrocientas setenta y ocho accio--



1	
2	-- nes ; Jacinto Meneses Andrade seis mil cuatro-
3	-cientas setenta y ocho acciones ; Richard Moss do
4	ce mil novecientas sesenta y cuatro acciones ; E-
5	conomista Manuel Naranjo Toro , representado por
6	el señor Eugenio Naranjo once mil trescientas - -
7	treinta y tres acciones ; Eugenio Naranjo tres - -
8	cientas ochenta y tres acciones ; Doctor Antonio
9	Naranjo , representado por el señor Eugenio Naran
10	jo trescientas sesenta y nueve acciones ; Rodri-
11	go Paez Terán , representado por el señor Juan --
12	Acosta Andrade cuatro mil quinientas treinta y o-
13	cho acciones ; Germánico Pinto Dávila cuatrocien-
14	-tas veinte y nueve mil novecientas sesenta y nue-
15	ve acciones ; Proinco , representada por la seño-
16	rita Lastenia Apolo diecinueve mil trescientas --
17	treinta y dos acciones ; Eduardo Proaño Pazmiño ,
18	representado por el señor Carlos Proaño Salvador
19	seis mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ;
20	- Fernando Ponce Muñoz seiscientas treinta y ocho ac
21	ciones ; señor Alronso Rodríguez Sandoval tres -
22	mil doscientas treinta y seis acciones ; Casa Ro-
23	mero Arteta Cía. Ltda. , representada por el señor
24	Ingeniero Guido Romero tres mil doscientas trein-
25	ta y seis acciones ; José Salgado tres mil doscien
26	-tas treinta y seis acciones ; Augusto Saa Cousin,
27	representado por el señor Ignacio Ponce Palacios
28	doce mil seiscientas setenta y cinco acciones ; -

1 Sociedad Salesiana en el Ecuador , representada -
2 por el Padre Bernardino Chesi catorce mil novecien
3 tas cincuenta y cinco acciones ; Doctor Aníbal -
4 Cevallos mil setecientas cincuenta y seis accio--
5 nes ; Olga Romero de Latorre mil setecientas no--
6 venta y tres acciones ; Fernando Salazar Escobar
7 dos mil trescientas veinte y un acciones ; Marcey
8 lo Alvarez Gordón mil quinientas veinte y tres ac
9 ciones ; Eduardo Liut Pareja mil cuatrocientas se
10 senta y cuatro acciones ; Banco del Pacífico , re
11 presentado por el señor Camilo Pazmiño Valencia -
12 dos mil ciento cincuenta y cuatro acciones ; Pablo
13 Cevallos Sánchez trescientas acciones ; Juan Acos
14 ta Andrade seiscientas catorce acciones . - El -
15 Presidente constata el quorum y declara instalada
16 la sesión . - Preside la sesión el señor Ingenie-
17 ro Galo Villamar Villafuerte , Presidente de la -
18 Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la
19 misma , Economista Manuel Naranjo Toro . - De in-
20 mediato , el señor Presidente pasa a dar cumpli--
21 miento al Primer Punto del Orden del Día , presen
22 tando el informe a nombre del Directorio , el mis
23 mo que luego de algunas intervenciones , es apro-
24 bado por unanimidad . - SEGUNDO PUNTO . - A con-
25 tinuación el señor Gerente de la Empresa pone en
26 conocimiento para su aprobación los Balances de -
27 Situación y de Resultados por el Ejercicio correg
28 pondiente al período corrido entre el primero de



1 -- Enero y el treinta y uno de Diciembre de mil -
2 novecientos ochenta y cinco . - TERCER PUNTO . -
3 Continuando con el orden del día se pone en consi-
4 deración para conocimiento de la Junta el informe
5 del señor Comisario , el mismo que se da por cono-
6 cido . - Además , la Junta resuelve aprobar por -
7 unanimidad el Balance General y el Estado de Pér-
8 didas y Ganancias por mil novecientos ochenta y -
9 cinco . - CUARTO PUNTO . - Se pasa a tratar lue-
10 go sobre el destino de las utilidades de acuerdo
11 a la proposición del Directorio , resolviéndose -
12 que luego de satisfacer los respectivos pagos del
13 quince por ciento a los trabajadores , de acuerdo
14 con lo que disponen las leyes laborales y aproba-
15 ción del diez por ciento de reserva legal , de a-
16 cuerdo con el Artículo trescientos treinta y nue-
17 ve de la Ley de Compañías en vigencia y el pago -
18 del impuesto a la renta , el saldo Diecinueve mi-
19 llones doscientos veinte y dos mil novecientos -
20 treinta y dos sucres cincuenta y tres centavos se
21 pase a Reservas Facultativas y se proceda a dis-
22 tribuir el veinte por ciento dividendo-acción . -
23 QUINTO PUNTO . - Se aprueba por lo tanto aumen-
24 tar el capital de la Compañía a la suma de Ciento
25 veinte y ocho millones trescientos cincuenta y --
26 tres mil quinientos sucres(S/. 128'353.500,00).
27 El aumento que realiza la Compañía se lo hace en
28

1 la suma de Veinte y un millones trescientos ochenta
2 ta y siete mil ochocientos sucres , tomando para
3 ello de la cuenta Superávit por Revalorización de
4 Activos S/. 1'303.586,81 y de Reservas Facultati-
5 vas S/. 20'084.213,19 . - En razón de haberse a--
6 probado por unanimidad el aumento anterior, igual
7 mente se procede a la aprobación por unanimidad -
8 de la reforma de Estatutos de la Compañía . - -
9 PRIMERO : El Artículo Quinto/que dirá : ARTICULO
10 QUINTO : CAPITAL Y ACCIONES . - El capital de -
11 la Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A.
12 es de Ciento veinte y ocho millones trescientos -
13 cincuenta y tres mil quinientos sucres que se en-
14 cuentra pagado y suscrito en su totalidad . - El
15 capital está dividido en 1.651 acciones de S/./ -
16 10.000,00 cada una/, que dan un total de S/ . --
17 16'510.000,00/; 4.953 acciones de S/. 1.000,00 ca
18 da una que dan un total de S/. 4'953.000,00/; y
19 1'068.905 acciones de S/. 100,00 cada una que dan
20 un total de S/. 106'890.500,00/, todo esto totali-
21 za la cantidad de S/. 128'353.500,00/. - Por es--
22 tas acciones se emiten los títulos correspondien-
23 tes que podrán ser múltiples y que amparen y re--
24 presenten más de una acción/. - SEGUNDO : El Ar--
25 tículo Séptimo que dirá : ARTICULO SEPTIMO : SUS-
26 CRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL : El capital de la --
27 se encuentra pagado y suscrito en su totalidad ,
28 de acuerdo al siguiente cuadro : - - - -

CAPITAL PAGADO

~~A E C I D E N T I S T A~~

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL
SUSCRITOSUPERAVIT REVALORI-
ZACION ACTIVOS

RSVA.FACULT.

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	SUPERAVIT REVALORI- ZACION ACTIVOS	RSVA.FACULT.
ABRAHAMSON ALFREDO ✓	971.800	1'166.100 ✓	11.842.59	182.457.41
ALBUJA DOUGLAS ✓	777.000	932.400 ✓	9.471.63	145.928.37
APOLO LASTENIA	70.200	84.200	853.30	13.146.70
ANHALZER JUAN	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
ALVAREZ HERNAN	5'403.100	6'483.700	65.862.57	1'014.737.43 ✓
BARRA EULOGIO	128.800	154.500	1.566.42	24.133.58
BUEND JOSE ANTONIO ✓	2'442.900	2'931.400 ✓	29.774.08	458.725.92
BOLSA DE VALORES DE QUITO ✓	126.300	151.500 ✓	1.535.94	23.664.06
COLOMA MARIA ISABEL DE	70.000	84.000	853.30	13.146.70
CARRASCO LORGIO ✓	506.500	607.800 ✓	6.174.24	95.125.76
COBA CABEZAS GRAL. GONZALO ✓	2'742.800	3'291.300 ✓	33.431.08	515.068.92
CALDERON MARIA GRACIA DE	205.000	246.000	2.498.95	38.501.05
CHIRIBOGA ACOSTA CATALINA ✓	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
CHIRIBOGA FABIOLA ACOSTA DE ✓	128.800	154.500 ✓	1.566.42	24.133.58
CHIRIBOGA ACOSTA FELIPE	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
CHIRIBOGA ACOSTA LUISA ✓	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
CHIRIBOGA ACOSTA MARIA ISABEL ✓	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
CHIRIBOGA DONOSO DR. FAUSTO ✓	193.400	232.000 ✓	2.352.67	36.247.33
CHIRIBOGA DONOSO ZOILA ROSA ✓	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
CHIRIBOGA DE STACEY MARIA C. ✓	517.700	621.200 ✓	6.308.33	97.191.67
CHIRIBOGA CALISTO RUBEN	193.400	232.000	2.352.67	36.247.33
CHIRIBOGA DE STACEY MARIA D.	517.700	621.200	6.308.33	97.191.67
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN CARLOS ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
CHIRIBOGA CHIRIBOGA LOURDES ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
CHIRIBOGA CHIRIBOGA ELENA ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
CHIRIBOGA CHIRIBOGA GABRIELA ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02 ✓

e.c.c.c.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

CHIRIBOGA CHIRIBOGA PAULINA ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
CHIRIBOGA HELENA DE	517.700	621.200	6.308.33	97.191.67
CHIRIBOGA CHIRIBOGA SUSANA ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN ESTEDAN ✓	452.700	543.200 ✓	5.515.98	84.984.02
DASSUM FUAD	3'241.400	3'889.600	39.507.79	608.692.21
DAVALOS ING. BERNARDO	63.800	76.500	774.07	11.925.93
DE LA VEGA MONSEÑOR LUIS	3'241.400	3'889.600	39.507.79	608.692.21
DIOCESIS DE LATACUNGA	1'216.900	1'460.200	14.829.14	228.470.86
DE LA TORRE ANA MARIA ✓	323.600	388.300 ✓	3.943.47	60.756.53
DE LA TORRE DR. ERNESTO ✓	323.600	388.300 ✓	3.943.47	60.756.53
ESCOBAR ING. ERNESTO	63.800	76.500	774.07	11.925.93
ESCOBAR RIBADENEIRA ALFREDO	647.800	777.300	7.893.03	121.606.97
ESCOBAR RIBADENEIRA MARGARITA	1'494.100	1'792.900	18.211.86	280.588.14
ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES	418.700	502.400	5.101.52	78.598.48
ESPINOSA ALICIA PEREZ DE	505.900	607.000	6.162.05	94.937.95
FARMACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS ✓	1'296.400	1'555.600 ✓	15.798.24	243.401.76
FERNANDEZ DE CORDOVA ELENA	1'296.400	1'555.600	15.798.24	243.401.76
FALCONI CECILIA PEREZ DE	505.900	607.000	6.162.05	94.937.95
GANDARA ING. GUSTAVO	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
GAIBOR REINEL MARINA	128.800	154.500	1.566.42	24.133.58
GARCIA IZURIETA FRANCISCO	63.800	76.500	774.07	11.925.93
GUGGENBUHL WALTER	60.100	72.100	731.40	11.268.60
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES				
DE LA DIOCESIS DE IBARRA	2'251.000	2'701.200	27.439.69	422.760.31
HURTADO LUCIA RIOFRIO DE	144.400	173.200	1.755.36	27.044.64
HELLER DR. SILVIO	1'538.100	1'845.700	18.748.22	288.851.78
JURIS GUNTHER	647.800	777.300	7.893.03	121.606.97
JACOME BEATRIZ	63.800	76.500	774.07	11.925.93 ✓

LERQUE WLADIMIR	128.800 ✓	154.500	1.566.42	24.133.58
LANDETA SALAZAR OLIMPIA	13.400	16.000	158.47	2.441.53
MANTILLA CASHMORE CARLA ✓	89.700 ✓	107.600 ✓	1.091.01	16.808.99
MATEUS ESCOBAR CARMEN DE	279.600	335.500	3.407.11	52.492.89
MENESES ANDRADE JACINTO	647.800	777.300	7.893.03	121.606.97
MOSS RICHARD	1'296.400	1'555.600	15.798.24	243.401.76
MONTUFAR BARBA JUAN	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
MONTUFAR BARBA SANTIAGO	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
MONTUFAR BARBA CARLOS	1'620.200	1'944.200	19.747.80	304.252.20
MADRES MARIANITAS ECONOMA				
MADRE CELIA CELI	986.700	1'184.000	12.025.44	185.274.56
MADRES MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZON				
DE JESUS	5.200	6.200	60.95	939.05
NAGY MARGARITA PEÑAHERRERA DE	799.400	959.200	9.739.81	150.060.19
NARANJO TORO ECON. MANUEL ✓	1'133.300	1'359.900 ✓	13.811.27	212.788.73
NAVARRETE ALICIA HERNANDEZ DE	136.300	163.500	1.657.84	25.542.16
NARAND PAZ Y MIÑO EUGENIO ✓	38.300	45.900 ✓	463.22	7.136.78
NARANJO PAZ Y MIÑO DR. ANTONIO ✓	36.900	44.200 ✓	444.94	6.855.06
ORELLANA LOAIZA HUGO	23.200	27.800	280.37	4.319.63
PAEZ TERAN RODRIGO ✓	453.800	544.500 ✓	5.528.17	85.171.83
PEREZ INTRIAGO DR. ALVARO	1'363.000	1'635.600	16.614.97	255.985.03
PINTO DAVILA GERMANICO ✓	42'996.900	51'596.200 ✓	524.127.34	8'075.172.66
PROINCO	1'933.200	2'319.800	23.563.27	363.036.73
PROAÑO PAZMIÑO EDUARDO	647.800	777.300	7.893.03	121.606.37
PEREZ ARTETA LUIS	22.600	27.100	274.28	4.225.72
PONCE MUÑOZ FERNANDO ✓	63.800	76.500 ✓	774.07	11.925.93
PEÑAHERRERA WRIGHT GISELLE	6.500	7.800	79.24	1.220.76
PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO	6.500	7.800	79.24	1.220.76 ✓

e.c.c.c.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

PEÑAHERRERA WRIGHT ANTONIO	6.500	7.800	79.24	1.220.76
PEREZ CONSUELO ANDRADE DE	569.200	683.000	6.936.11	106.863.89
PEREZ ANDRADE EDUARDO	505.900	607.000	6.162.05	94.937.95
PEREZ ANDRADE GONZALO	505.900	607.000	6.162.05	94.937.95
RODRIGUEZ CRUZ ALFONSO ING.	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
RODRIGUEZ SANDOVAL ALFONSO	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
CASA ROMERO ARTETA CIA. LTDA.	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
ROMERO PONCE GUSTAVO	64.500	77.400	786.26	12.113.74
SALGADO CARRILLO JOSE	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
SAA COUSIN AUGUSTO	1'267.500	1'521.000	15.450.83	238.049.17
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	1'495.500	1'794.600	18.230.15	280.869.85
SAMANIEGO ALVAREZ ROSA	63.800	76.500	774.07	11.925.93
PALLARES ROSA SEVILLA DE	441.500	529.800	5.381.89	82.918.11
SUPERMERCADOS LA FAVORITA	19.500	23.400	237.71	3.662.29
SROLIS ANITA DE	517.700	621.200	6.308.33	97.191.67
SROLIS WINSTON	452.700	543.200	5.515.98	84.984.02
ZURITA LARA AIDA	63.800	76.500	774.07	11.925.93
ZURITA LARA GERMAN	63.800	76.500	774.07	11.925.93
ZURITA LARA JOSE	63.800	76.500	774.07	11.925.93
ZURITA HEMLINDA LARA DE	63.800	76.500	774.07	11.925.93
SEGURO DIOCESANO DE SALUD	269.800	323.700	3.285.21	50.614.79
MONTUFAR FREILE CARLOS	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
CONVERGE S.A.	193.400	232.000	2.352.67	36.247.33
CEVALLOS DR. ANIBAL	175.600	210.700	2.139.35	32.960.65
LATORRE OLGA ROMERO DE	179.300	215.100	2.182.01	33.617.99
SALAZAR ESCOBAR FERNANDO	232.100	278.500	2.828.08	43.571.92
CRUZ SAA MARCELLO	323.600	388.300	3.943.47	60.756.53
GALLEGOS DOMINGUEZ IVAN DR.	175.600	210.700	2.139.35	32.960.65



e.c.c.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

ALVAREZ GORDON MARCELO ✓	152.300	162.700	1.852.88	28.547.12
MONTALVO CABEZAS GUALBERTO	40.300	48.300	487.60	7.522.40
LIUT PAREJA EDUARDO ✓	146.400	175.600 ✓	1.779.74	27.420.26
REGALDE AMIRA KHALIFE DE	34.100	40.900	414.46	5.785.54
INVERSIONES ALFA	43.600	51.600	524.17	8.075.83
MARATHON CASA DE DEPORTES ✓	43.900	52.600	530.27	8.169.73
OPTICAS GUTIERREZ CIA. LTDA. ✓	47.500	57.000	579.03	8.920.97
BANCO DEL PACIFICO	215.400	258.400	2.620.85	40.379.15
DIOCESIS DE LATACUNGA SEMINARIO				
SAN PEDRO	457.600	549.100	5.576.93	85.923.07
CEVALLOS SANCHEZ PABLO ✓	30.000	36.000 ✓	365.70	5.634.30
PEÑAHERRERA LETORT MARIA E.	250.000	300.000	3.047.50	46.952.50
PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	250.000	300.000	3.047.50	46.952.50
PEÑAHERRERA MATEUS DR. VICTOR	299.400	359.200	3.644.01	56.155.19
PEÑAHERRERA JIMENA PAREDES DE ✓	70.800	84.900 ✓	859.40	13.240.60
PEÑAHERRERA MATEUS ANDRES ARQ. ✓	728.600	874.300 ✓	8.080.42	136.819.58
SYDRO S.A.	200.000	240.000	2.43800	37.562.00
ACOSTA ANDRADE JUAN ✓	61.400	73.600 ✓	743.59	11.456.41
	106'965.700 ✓	128'353.500 ✓	1'303.586.01 ✓	20'084.213.19 ✓

10

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana , a excepción del señor Guggenbulhl Walter que es de nacionalidad suiza y del señor Koss Richard que es de nacionalidad norteamericana . - - -

1 SEXTO PUNTO . - De inmediato el señor Presidente -
2 del Centro por resolución del Directorio da cumpli
3 miento con el mandato de Juntas anteriores , pro-
4 cede a poner en conocimiento de la Junta las al--
5 ternativas sobre futuras inversiones del Centro .
6 Después de escuchar algunos criterios , entre o--
7 tros los de los señores Germánico Pinto , Licen--
8 ciado Juan Acosta y Richard Moss , se resuelve -
9 que tales alternativas pasen a estudios del nuevo
10 Directorio ; y , cuando el Directorio tenga algo
11 más concreto y definido , se convoque a una Junta
12 Extraordinaria para resolver lo más conveniente .

13 SEPTIMO PUNTO . - Para dar trámite al séptimo pun
14 to del orden del día se procede previa la elec- -
15 ción de dignidades a nombrar como escrutadores a
16 los señores : Pablo Cevallos por la Presidencia y
17 al señor José Salgado por la sala . - Escrutados
18 los votos se obtienen los siguientes resultados :
19 Gerente : Es aprobada la reelección por unanimi--
20 dad del señor Economista Manuel Naranjo . - -

21 VOCALES PRINCIPALES :

22	1.- Dr. Fausto Chiriboga	con	750.702	votos
23	2.- Econ. Hernán Alvarez	"	745.184	votos
24	3.- Sr. Gunther Juris	"	741.594	votos
25	4.- Sr. Rubén Chiriboga	"	675.656	votos
26	5.- Sr. José Antonio Bueno	"	671.795	votos
27	6.- General Gonzalo Coba	"	592.332	votos
28	7.- Sr. Fuad Dassum	"	557.871	votos



-- VOCALES SUPLENTES :

1.- Dr. Aníbal Cevallos 496.165 votos

2.- Sr. Fernando Ponce 471.328 votos

3.- Sr. Eduardo Pérez Andrade 442.840 votos

Para Comisarios , se reeligen por unanimidad a --

los señores Alfonso Rodríguez Sandoval y José Zu-

rita Lara . - Para la fijación de las remuneracio

nes de los miembros del Directorio , Comisarios y

del Gerente se delega al Presidente y Vocales del

Directorio procedan a la misma . - A petición del

señor Licenciado Juan Acosta se aprueba por parte

de la Junta en forma unánime un voto de aplauso y

reconocimiento de su labor a los Vocales salien--

tes del Directorio señorita Lastenia Apolo , se--

ñor Richard Moss y señor Juan Anhalzer . - Por úl

timo , la Junta autoriza al Presidente y Gerente

de la Compañía para que suscriban la correspon--

diente escritura pública de Aumento de capital y

reforma de Estatutos , así como para que realicen

la emisión de acciones para este aumento . - -

Sin haber otro punto de que tratar y luego de - -

treinta minutos de receso para la redacción de es

ta acta se reinstala la sesión , se da lectura de

la misma y se aprueba por unanimidad , sin modifi

caciones . - Se levanta la sesión a las veinte y

un horas . - (firmado) Ingeniero Galo Villa--

mar Villafuerte , Presidente . - (firmado) Eco-

1 nomista Manuel Naranjo Toro , Gerente - Secretario.
2 Certificamos que la presente acta es fiel copia -
3 de la original . - (firmado) Ingeniero Galo Vi-
4 llamar Villafuerte , Presidente ; (firmado) Eco-
5 nomista Manuel Naranjo Toro , Gerente - Secreta--
6 rio " - C U A R T A : Quedan igualmente re
7 formados en los términos de esta escritura todas
8 las estipulaciones y disposiciones estatutarias -
9 que se opusieren en la Reforma de Estatutos y Au-
10 mento de Capital que se realiza mediante este ac-
11 to . - Q U I N T A : Se deja expresa cons-
12 tancia que la Junta General Ordinaria de Accionis-
13 tas reunida el veinte de Marzo de mil novecientos
14 ochenta y seis , facultó expresamente al Presiden-
15 te y al Gerente de la Compañía , para que a nom--
16 bre y representación de la misma , eleven a Escri-
17 tura Pública todos los actos constantes en la re-
18 ferida acta en lo que hace relación con el aumento
19 de capital y reforma de estatutos y realicen todos
20 los pasos necesarios para su perfeccionamiento .
21 Usted , señor Notario , se servirá agregar las -
22 demás cláusulas de estilo . - Hasta aquí la minu-
23 ta , que se halla firmada por el Doctor Carlos Ga-
24 llegos Domínguez , con Matrícula número mil qui--
25 nientos siete , la misma que los comparecientes a
26 ceptan y ratifican en todas sus partes , y leída
27 que les fue íntegramente esta Escritura por mí el
28 Notario , firman conmigo en unidad de acto , de -

--todo lo cual doy fe .- firmado) Galo Villamar V.;
 C.I.No.: 1700337601 ; C.T.No.: 01018 . - firmado) Ma
 nuel Naranjo Toro ; C.I.No.: 170151528-8 ; C.T. No.:
 00114 ; C.T. de la Compañía No.: 00147 . - firmado)
 El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa I. - DOCU--
 MENTOS HABILITANTES : Quito, 21 de Marzo de 1.986 .

Señor Economista
 Manuel A. Naranjo Toro
 Ciudad.-

Muy señor mío:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accio-
 nistas de Centros Comerciales del Ecuador C.A., llevada a cabo el
 día Jueves 20 de Marzo de 1.986; en uso de sus facultades, tuvo el
 acierto de designar a Ud., Gerente de la Compañía Centros Comercia
 les del Ecuador C.A., por el período de dos años.

De acuerdo con el presente nombramiento y según lo establecen los
 Estatutos de la Compañía, será el personero y representante legal
 y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de -
 la Compañía, solo o conjuntamente con el Presidente del Directorio,
 según determinen los Estatutos.

La Escritura de constitución y Estatutos de Centros Comerciales
 del Ecuador C.A., han sido elevados a Escritura Pública el 27 de
 Marzo y sus reformas el 25 de junio del año 1.969 ante el Notario
 de este Cantón, Doctor J. Vicente Troya J. y se encuentra inscri-
 to en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito bajo el número
 709 del Registro Mercantil, tomo 100, con fecha 23 de junio de
 1.969.

Atentamente,

Ing. Galo Villamar V.

PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia que, en esta
 fecha, he aceptado y me he posesionado del cargo de Gerente de la
 Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., al que se refiere
 el nombramiento que antecede.- Quito, 21 de Marzo de 1.986.

Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el N° 1169 de
 gistro de Nombramiento Tomo 117
 Quito, a 2 de ~~Marzo~~ de 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Econ. Manuel A. Naranjo Toro





CENTRO COMERCIAL INAQUITO

AVENIDA AMAZONAS No. 3918 Y NACIONES UNIDAS - CASILLA 5153 - TELEFONOS: 245-430-245-072

Quito, 26 de Marzo de 1.969

Señor Ing.
Galo Villamar Villafuerte
P r e s e n t e .-

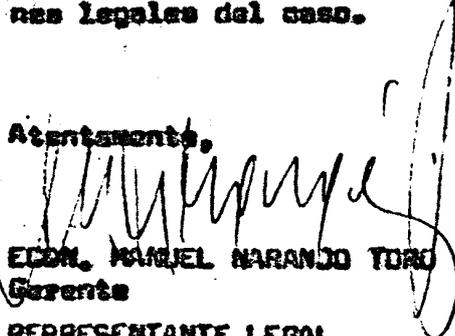
De mis consideraciones:

Me permito llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., reunida el día 25 de las corrientes, en uso de sus facultades, tuvo el acierto de elegir a Ud., Presidente de la Compañía por el periodo de dos (2) años.

Sus atribuciones y facultades están señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Marzo de 1.969, ante el Notario Dr. José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 709, Tomo 100 de 23 de Junio de 1.969.

Particular que se es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


EDM. MANUEL NARANJO TORO
Gerente
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. y tomo posesión del cargo.


ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE

Quito queda inscrito el presente
Acto bajo el N° 1280 del Bo.
de Nombres Tomo 116
Quito, a 2 de Abril de 1975
REGISTRO MERCANTIL

RESOLUCION No. 445

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 769 de 11 de septiembre de 1975, y 1875 de 27 de septiembre de 1977;

VISTOS el Decreto Supremo No. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 19 de noviembre de 1976, la Declaración No. 634 de 14 de junio de 1973, efectuada por el señor WALTER GUGGENBUHL, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los Archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

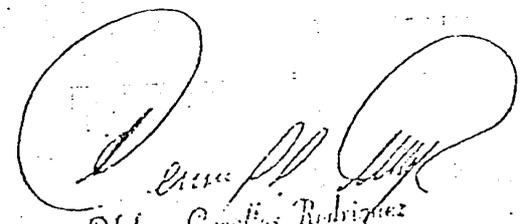
AUTORIZAR al señor WALTER GUGGENBUHL, de nacionalidad suiza, residente en forma legal en el Ecuador, según lo ha demostrado fehaciente - mente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 12-III, otorgada el 4 de mayo de 1973 por el Consulado General del Ecuador en Lima - Perú, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor WALTER GUGGENBUHL, quien tiene la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales - extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Nota - rio Público.

Depener que la presente Resolución, sea protocolizada en una de las Aduanas Púlicas del País.

EMITIDASE!- Dado en Quito a, 21 JUL. 1978

ESPECIFICA:


Milton Cevallos Rodriguez
Subsecretario de Comercio e Integración


ARTURO NARANJO CEVALLOS
PRESIDENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : A peti-
ción del interesado , protocolizo en mi Registro de -
Escrituras Públicas , en una foja útil y en esta fe--
cha , la Resolución que antecede . - Quito , a veinte
y seis de Julio de mil novecientos setenta y ocho . -
(firmado) Doctor José Vicente Troya Jaramillo , No-
tario Segundo . - S i g u e u n s e l l o . - -

Es riel y S E X T A C O P I A de la protocolización -
que antecede , la misma que se halla protocolizada an-
te el Notario Segundo de este Cantón , Doctor José Vi-
cente Troya Jaramillo , cuyo archivo se halla hoy a mi
cargo , en fe de ello confiero la presente en Quito ,
a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y dos .

(firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines , Nota--
ria Segunda . - S i g u e u n s e l l o . - -

R A Z O N : Es riel C o m p u l s a del documento -
que antecede , el mismo que se halla agregado al Regis-
tro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Prime-
ra a mi cargo , en fe de ello confiero esta , con i- -
gual objeto y valor en Quito , a seis de Junio de mil
novecientos ochenta y seis . (firmado) Doctor Ru--
bén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del
Cantón Quito . - S i g u e u n s e l l o . - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

PROTOCOLIZACION DE LA

RESOLUCION No. 219

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confiere los Decretos Supremos
789, de 11 de septiembre de 1975 y 1875 de 27 de septiembre de
1977.

VISTOS el Decreto Supremo No. 974 de 30 de junio de 1971, refor-
zado mediante Decreto Supremo 900-A de 12 de noviembre de 1976,
la Declaración No. 129 de 15 de febrero de 1978, efectuada por
el señor RICHARD MOSS HOWARD, de nacionalidad norteamericana, -
la solicitud y documentación correspondiente que reposa en los
archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor RICHARD MOSS HOWARD de nacionalidad norteamer-
icana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demost-
rado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, ley en-
terior, registro No. 154-254, para que invierta con el carácter de
inversionista nacional, en la constitución, aumento de capital, -
capital de acciones, participaciones o acciones de empresas consti-
tuidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor RICHARD MOSS HOWARD, que tendrá la calidad de inversionis-
ta nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capita-
les Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorizac-
ción las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión -
presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un
Notario Público.

Disponer que la presente resolución sea protocolizada en una de
las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito,

3 ABR 1978

CERTIFICA:

Subsecretario de Comercio

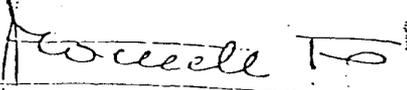


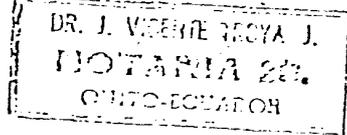
ZON DE PROTOCOLIZACION:-

Por así haberlo ordenado el señor Subsecretario de Comercio, del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, protocolizo en mi Registro de Escrituras públicas y en esta fecha, la Resolución que antecede.-

Quito, Abril 6 de 1.978.-

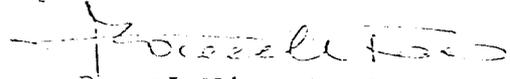
El Notario,

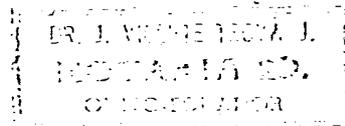

Dr. J. Vicente Troya J.-



Es fiel y PRIMERA copia de la protocolización transcrita; en fe de ello, confiero la presente en Quito, a seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho.-

El Notario,


Dr. J. Vicente Troya J.-



RAZON : Es fiel Compulsa del documento que antecede , y que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo , en fe de ello confiero esta en Quito , a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis . - (firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello .

Se otorgó ante -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- mí , en re de ello conriero esta t e r c e r a
COPIA CERTIFICADA , rirmada y sellada en Quito ,
a diez de Junio de mil novecientos ochenta y seis.

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 86-1-1-1-F-01129 ,
dictada el 23 de Junio del presente año , por la -
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la es-
critura pública de aumento de capital y reforma de
estatutos de la Compañía " Centros Comerciales del
Ecuador C. A. " , otorgada ante mí , el 6 de Junio
del año en curso . - Tomé nota de este particular
al margen de la respectiva matriz . - Quito , a -
25 de Junio de 1.986 . -

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No, 86. 1.1.1.T-01119 de fecha 23 de Junio de 1986, tiene razon de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Dr. Rubén Darío Espinosa el 6 de Junio de 1986, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 5 de Marzo de 1969.
Quito, 27 de Junio de 1986.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento diez y nueve de la Sra. Superintendente de Compañías, de 23 de junio de 1986, bajo el número 961 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 283 de 13 de marzo del 1969, a fo. 242, del Registro Mercantil, tomo 180.- Que se archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR S.A., otorgada el 6 de junio de 1986, ante el Notario Público Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se archívo en el Repertorio bajo el número 7412.- Quito, a seis de julio de mil novecientos ochenta y seis.- **EL REGISTRADOR.**



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO